



ORD./VIII/N° 49742

ANT.: R. EX. N° 578 del 15.02.2018 y sus modificaciones.

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota de Imprevistos

TALCAHUANO, 13 NOV. 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : ARMADORES DE NAVES EN CUOTA DE IMPREVISTOS - REGIÓN DEL BIO BÍO

**Sr. MARCO ANTONIO ESCOBAR BONILLA
Sr. JUAN CARLOS MENDOZA MARTINEZ
Sr. EDUARDO GUSTAVO MUÑOZ ANGULO
Sr. JOSE DAVID ARAVENA AYALA**

1. Por Resolución Exenta N° 578 del 15 de febrero de 2018 y sus modificaciones, en el marco de la distribución de Cuotas de Imprevistos, se estableció una cuota de 689 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas **durante el año 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las siguientes embarcaciones:

RPA	Nave	Matricula	Capitanía
963659	MACARENA A	3129	CRN
926152	DON SENON	2532	CRN
964491	JOSE MANUEL	951	LIR
966328	DANIA AYRINA II	3223	CRN

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, este recurso ha completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales antes señaladas deberán suspender el día de hoy, 13 de noviembre de 2018 a las 24:00, las operaciones de captura con cargo a la mencionada resolución ex. N° 578 del 15 de febrero de 2018.

Atentamente,

IVAN OYARZUN MUNDACA
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

IOM/CLC/GRL/RSV/CAM/CSS/css

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dirección Regional del Biobío

Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022

www.sernapesca.cl